



Protocolo N° 8: De las comunicaciones entre estudiantes y docentes.

El siguiente documento establece cuales son los medios de comunicación formal entre estudiantes y docentes de la carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de Magallanes.

Docentes:

Para informar sobre cualquier evaluación, cambios en el cronograma de la asignatura, solicitud de materiales o cualquier otra información concerniente a la asignatura, los medios de **comunicación formal** son: Comunicación directa con el curso o sus delegados/as, correo institucional de delegado/a, correo institucional de estudiante involucrado/a. El /la docente puede seleccionar los medios de comunicaciones mencionados anteriormente y también tiene el deber de utilizar su mail institucional para comunicarse con los/as estudiante. No se consideran válidos para la entrega de información a los estudiantes los mails con dominio GMAIL, HOTMAIL u otro. En caso de no disponer de mail institucional, debe informar a jefatura de carrera.

Se sugiere que las consultas sean resueltas solo en días hábiles dentro del horario diurno correspondiente es decir de 08:00 a 12:50 y de 14:30 a 19:20 horas y la respuesta por parte del/la docente será en **plazo de 24-48 horas**. Si no puede en ese horario, se sugiere programar el envío dentro de los horarios mencionados.



Estudiantes:

Para cualquier clase de consultas, ya sean del contenido de las clases, los métodos de evaluación u otros se sugiere utilizar los siguientes: comunicación directa con el /la docente dentro de la sesión de clases, correo institucional del/la docente.

Se sugiere que las consultas se realicen solo en días hábiles dentro del horario diurno correspondiente es decir de 08:00 a 12:50 y de 14:30 a 19:20 horas. El /la docente puede dar respuesta en un plazo de **24-48 horas**.



Prácticas:

Para cualquier situación de práctica de cualquier carácter los medios de comunicación formal son: Comunicación directa con el curso o sus delegados, correo institucional de delegado, correo institucional de estudiante /a involucrado/a.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES_

***Excepcional:** Solo en la instancia de prácticas profesionales , intermedias, salidas a terreno y con fines de practicidad, se admitirá el uso de llamadas telefónicas o la aplicación WhatsApp, siempre y cuando se utilice con el fin de coordinar detalles tales como el punto de reunión, aviso en cambio de cronogramas de la actividad, retrasos inesperados, entrega de evidencia fotográfica, etc. (los cambios significativos avisados por este medio serán respaldados por el docente según medio de comunicación formal a criterio)

***El uso, como herramienta comunicacional, de Facebook, Instagram o llamadas telefónicas y WhatsApp (fuera de las instancias excepcionales previamente señaladas) **no será considerado como un medio de comunicación válido tanto para el estudiante como para el/la docente.**

***El mal uso de los medios de comunicación previamente establecidos, ya sea por parte del docente o los estudiantes, responderá a sanciones según la gravedad de cada caso y será evaluadas por el subcomité de currículo de la carrera.